

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

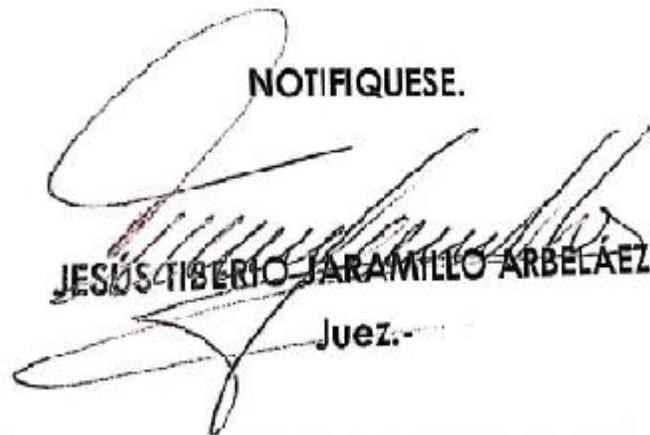
Medellín, veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés

2022-00221

Vista la solicitud elevada por la Gestora de Caso -Hogar Sustituto- de la Corporación Social PAN, se autoriza la participación de la adolescente JULIANA ANDREA HENAO MARIN, en la salida pedagógica y recreativa al "Aeroparque Juan Pablo Juan Pablo II", que se llevará a cabo el día 10 de noviembre del año que avanza, entre las 8:30 a.m. y las 4:00 p.m. Ello con el fin de hacer efectivo su derecho a la recreación.

Líbrese oficio a la entidad informando lo resuelto.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-